

Gobernación
de NariñoCorazón del
Mundo

GOBERNACIÓN DE NARIÑO

ACTA GANA MUNICIPAL SAMANIEGO

Código: FAC-SGN-01

Versión: 01

Fecha: 16/09/2017

Vigencia: 2017

ACUERDO COMUNITARIO MUNICIPAL No. 10 -GANASAMANIEGO -

En el municipio de SAMANIEGO, el día 01 de Octubre de 2017, siendo las 11:00 a.m., se reunió en el coliseo Municipal: El Gobernador del Departamento de Nariño junto con su equipo de Gobierno, El Alcalde del municipio de SAMANIEGO y la comunidad en general, con el fin de dar cumplimiento al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. DESFILE DE BIENVENIDA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO POR PARTE DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE SAMANIEGO
2. INSTALACIÓN DEL EVENTO POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAMANIEGO.
3. PALABRAS DE AGRADECIMIENTO DEL SEÑOR GOBERNADOR CAMILO ROMERO GALEANO.
4. PRESENTACIÓN DEL SEÑOR GOBERNADOR CAMILO ROMERO GALEANO
 - I Balance de ejecución. Rendición de cuentas del Gobernador.
 - II Presentación de proyectos sometidos para la decisión ciudadana. GANA -SAMANIEGO.
5. APERTURA DE VOTACIONES.
6. CIERRE Y ESCRUTINIO DEL ACUERDO COMUNITARIO GANA SAMANIEGO.

Se precisan las siguientes:

CONSIDERACIONES

- Que las autoridades públicas deben propugnar por el desarrollo del territorio y de sus habitantes, según las facultades y deberes que les establece la Constitución Política de Colombia¹

¹Constitución Política de Colombia, en particular los Artículos 1, 2, 3, 13, 22, 38, 40, 42 a 52, 58, 60, 64, 67, 78, 79, 80, 95, 103, 105, 113, 122, 150, 208, 209, 210, 211, 286, 287, 298, 303, 305, 311, 315, 339.



- Que la coordinación y complementación entre los diferentes niveles de gobierno y en especial entre los Planes de Desarrollo y los presupuestos públicos es fundamental para lograr el mayor impacto de la gestión pública.
- Que la administración Departamental en el marco de la estrategia de distribución de recursos concertada con la comunidad ha decidido llevar a cabo el Acuerdo Comunitario Municipal – GANA SAMANIEGO, en aras de impulsar proyectos en los sectores: turismo, inclusión social, ambiente, productivo, cultura, salud, educación, deporte y gestión del riesgo.
- Que el presente Acuerdo, su objetivo, los contenidos de gasto y la fuente de financiación se deriva del Plan de Desarrollo Departamental y del Plan Plurianual de Inversiones.
- Que el Plan de Desarrollo Departamental de Nariño 2016-2019 “Nariño Corazón del Mundo” (Ordenanza Departamental N°012 de mayo 26 de 2016), prevé en su artículo 1, Aprobar el Contenido del Plan Departamental de Desarrollo; el cual contempla en su Parte II, Estratégica; Ejes Estratégicos; Eje VII Convergencia Regional y Desarrollo Fronterizo; la realización de Acuerdos Comunitarios Municipales en cada municipio con el propósito de “concertar y ejecutar proyectos de inversión”.
- Que los Acuerdos Comunitarios Municipales – GANA, son acuerdos de voluntades entre el Departamento y la comunidad de los municipios, cuyo objeto es la financiación y ejecución de proyectos a través de recursos provenientes del Sistema General de Regalías.
- Que las inversiones del Sistema General de Regalías están condicionadas por la normatividad legal vigente, especialmente los Acuerdos 037 y 038 de la Comisión Rectora del SGR.
- Que las obligaciones que surgen en este Acuerdo son parte de los deberes funcionales de las autoridades que lo celebran con unos propósitos específicos, del ejercicio de sus funciones y del deber de ejecutar los planes de desarrollo y los presupuestos.
- Que de acuerdo a la votación realizada por la Comunidad del Municipio de SAMANIEGO, se firmará el presente Acuerdo, tanto por el señor Gobernador del Departamento de Nariño Camilo Romero Galeano, como por el Representante



Legal del Municipio de SAMANIEGO Nixon Efraín Andrade Ibarra y ciudadanos elegidos para el control social de este proceso.

DESARROLLO:

1. DESFILE DE BIENVENIDA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO POR PARTE DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE SAMANIEGO.

En la entrada del Municipio de SAMANIEGO, se concentraron: el señor Gobernador del Departamento de Nariño, El Alcalde del municipio, las diferentes autoridades de la entidad territorial y la comunidad en general, con el fin de realizar el desfile de apertura al evento de acuerdos comunitarios Gana Municipal SAMANIEGO- NARIÑO.

2. INSTALACION DEL EVENTO POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAMANIEGO.

El Alcalde Nixon Efraín Andrade, saluda al señor Gobernador y al Dr. Mario Benavides Secretario de Planeación Departamental, agradece por la jornada democrática por medio del cual la comunidad tiene la posibilidad de votar por los proyectos de su preferencia, que serán financiados con un fondo del Sistema General de Regalías con un monto de \$2.000 mil millones de pesos. Informa a la comunidad sobre iniciativas que se están materializando en el municipio como lo es la pavimentación de la Avenida Mayor Alejo, así como también se han suscrito convenios para la pavimentación en concreto de Samaniego – La Llanada

Acto seguido, el secretario de Planeación Departamental Dr. Mario Fernando Benavides, hace uso de la palabra y saluda al señor Gobernador de Nariño, al Alcalde municipal y a la comunidad asistente al evento; Informa que el evento GANA (Gobierno Abierto Nariño), tiene como objetivo principal lograr que la comunidad decida sobre los proyectos que se pretenden priorizar en el municipio, fortaleciendo la democracia, buscando alternativas de solución a problemáticas sociales y en consecuencia obedecer el mandato ciudadano.

Es de esta manera que se han realizado los eventos en diferentes municipios en aras de dar cumplimiento a los acuerdos Subregionales comunitarios plasmados en el Plan de desarrollo Departamental.

3. PALABRAS DE AGRADECIMIENTO DEL SEÑOR GOBERNADOR CAMILO ROMERO GALEANO.



El señor Gobernador saluda a los asistentes al evento, al señor Alcalde del municipio de SAMANIEGO, a los Concejales del municipio, al Coronel del Ejército Wilson Rojas, al Dr. Mario Benavides Secretario de Planeación Departamental y demás integrantes de su gabinete, al presbítero Jhon Fredi Rodríguez de la Parroquia San Nicolás, a la Institución Educativa Simón Bolívar, a la Institución Educativa Policarpa Salavarrieta, a la Institución Educativa Agrologica El Motilón, a la Institución Agropecuaria San Martín de Púerres, a la Banda de Paz Simón Álvarez, a la Banda Sinfónica Municipal Mayor Alejo, al Cuerpo de Bomberos, a la Defensa Civil, a las Madres Comunitarias, a los Líderes Cívicos y a los diferentes Presidentes de Acción Comunal.

Resalta la importancia del ejercicio de un nuevo Gobierno, el cual busca una presupuestación participativa en la que será la propia ciudadanía quien determine los destinos de los recursos públicos, bajo el lema "mandamos obedeciendo la voluntad de nuestra gente"; es así que pone a disposición de la comunidad las diferentes herramientas que permiten el control de cada hecho de Gobierno, en aras de lograr un efectivo acceso a toda la información presupuestal de cada secretaría Departamental.

Informa que se ha venido a una fiesta democrática con el fin de decidir sobre la inversión de \$2.000 mil millones de pesos priorizados para el desarrollo de proyectos tipo, que serán financiados con recursos del Sistema General de Regalías, es de esta manera que en el Departamento de Nariño, atendiendo las necesidades de la comunidad por medio de una participación democrática, se establecieron en las 13 subregiones Acuerdos Comunitarios, los cuales fueron plasmados en el Plan de Desarrollo Departamental y para lograr su cumplimiento, se han establecido estos espacios de encuentros con la comunidad denominados - GANA MUNICIPAL (Gobierno Abierto Nariño), siendo esta una herramienta al servicio de la ciudadanía cuyo pilar cobra vida a través de la transparencia, la participación y la colaboración; Por lo anterior invita a la comunidad a participar de esta jornada y hacer parte activa por medio de votaciones que se habilitaran en diferentes puntos.

Se deja constancia que el señor Gobernador hace entrega de una ludoteca didáctica y 3.000 libros para los niños y niñas del municipio, los cuales se los ha obtenido gracias a las gestiones realizadas desde la Secretaría de Cultura del Departamento y que en consecuencia contribuirán a fortalecer y fomentar la cultura de los niños y niñas del municipio.

4. PRESENTACIÓN DEL SEÑOR GOBERNADOR CAMILO ROMERO GALEANO

| | | | |
|--|------------------------------|--|--|
|  Gobernación de Nariño | Corazón del Mundo | GOBERNACIÓN DE NARIÑO ACTA GANA MUNICIPAL SAMANIEGO | Código: FAC-SGN-01 Versión: 01 Fecha: 16/09/2017 Vigencia: 2017 |
|--|------------------------------|--|--|

I Balance de ejecución. Rendición de cuentas del Gobernador.

El Gobernador explica que existen las siguientes inversiones que benefician al municipio de SAMANIEGO y a la subregión a la cual pertenece, a saber:

- Recursos en ejecución con regalías Impacto Subregional, propios SAMANIEGO y Propios Impacto Subregional: \$ 5.530.436.925
- Proyectado gana – Ajustes - Recursos Propios y de Gestión: \$ 3.623.057.784
- Acuerdos de Inversión Subregionales: \$ 11.853.870.801

II Presentación de proyectos sometidos para la decisión ciudadana. Gana SAMANIEGO.

En este segmento de la intervención, el señor Gobernador da a conocer los proyectos tipo, precisando los montos para cada uno de ellos en los diferentes sectores: salud, turismo, cultura, ambiente, productivo, deporte, educación y gestión del riesgo; los cuales serán sometidos a votación a través de una plataforma digital, en donde la comunidad asistente al evento tendrá la posibilidad de elegir el proyecto de su preferencia dependiendo de sus necesidades. Para realizar este proceso se dispuso de 8 puntos de votación con el respectivo personal orientador.

Así mismo el señor Gobernador manifestó que los resultados de la votación serán presentados a las 4:00 p.m. en el coliseo del municipio de SAMANIEGO; El conteo de los votos será a través de la misma plataforma y se adelantará durante el cierre de la jornada bajo la supervisión de un equipo veedor conformado por el Alcalde, algunas autoridades del municipio y ciudadanos. Los resultados de la votación serán consignados en un acta que dejará constancia de la decisión de la comunidad.

7. APERTURA DE VOTACIONES.

El señor Gobernador da inicio formal a las votaciones insistiendo que las mismas se podrán hacer hasta las 4:00 de la tarde.

8. CIERRE Y ESCRUTINIO DEL ACUERDO COMUNITARIO GANA SAMANIEGO.

Siendo las 4:00 de la tarde se verifica la votación la cual arroja el siguiente resultado:



ACUERDO COMUNITARIO GANA MUNICIPAL - SAMANIEGO

ASIGNACIÓN: \$ 2.000.000.000

Tabla No 1. RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR PROYECTO EN EL ACUERDO COMUNITARIO GANA MUNICIPAL DE SAMANIEGO

| No. | PROYECTO | No. DE VOTOS | VALOR |
|-----|---|--------------|----------------|
| 1 | Mirador Turístico y Gastronómico | 142 | \$ 757.717.000 |
| 2 | Bibliotecas Libres en el Campo | 273 | \$ 285.837.000 |
| 3 | Bioparque Deportivo y Recreativo | 544 | \$ 777.117.383 |
| 4 | Fortalecimiento Capacidad de Respuesta Ante Riesgos | 1.372 | \$ 519.907.521 |
| 5 | Ambulancia Terrestre | 1.356 | \$ 256.300.000 |
| 6 | Centro de Desarrollo Agropecuario | 957 | \$ 650.000.000 |
| 7 | Fortalecimiento Infraestructura Educativa | 105 | \$ 800.000.000 |
| 8 | Kit Casas Ecoamigables | 43 | \$ 500.000.000 |
| 9 | Vientos del Sur | 1.283 | \$ 150.000.000 |
| 10 | Puestos de Salud Rurales | 124 | \$ 535.018.344 |
| 11 | Dotación Centro de Bienestar del Adulto Mayor | 1.212 | \$ 196.302.084 |
| 12 | Dotación Centro de Desarrollo Infantil | 1.172 | \$ 47.757.468 |

Total Votantes: 1.587



Tabla No 2. Proyectos seleccionados por la comunidad en el proceso de votación
Municipio de SAMANIEGO.

| No. | PROYECTO | No. DE VOTOS | VALOR |
|--------------|---|--------------|------------------------|
| 1 | Fortalecimiento Capacidad de Respuesta Ante Riesgos | 1.372 | \$ 519.907.521 |
| 2 | Ambulancia Terrestre | 1.356 | \$ 256.300.000 |
| 3 | Vientos del Sur | 1.283 | \$ 150.000.000 |
| 4 | Dotación Centro de Bienestar del Adulto Mayor | 1.212 | \$ 196.302.084 |
| 5 | Dotación Centro de Desarrollo Infantil | 1.172 | \$ 47.757.468 |
| 6 | Centro de Desarrollo Agropecuario | 957 | \$ 650.000.000 |
| Total | | | \$1.820.267.073 |

Se deja constancia que el saldo a favor del municipio, por valor de \$ 179.732.927 millones de pesos, será destinado para la compra de máquinas biosaludables.

Gobernación
de NariñoCorazón del
MundoGOBERNACIÓN DE NARIÑO
ACTA GANA MUNICIPAL SAMANIEGOCódigo: FAC-SGN-01
Versión: 01
Fecha: 16/09/2017
Vigencia: 2017

Se da por terminado el evento GANA MUNICIPAL SAMANIEGO, siendo las 4:30 de la tarde del día 01 de octubre de 2017.

Firman:

CAMILO ROMERO GALEANO
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

NIXON EFRAÍN ANDRADE IBARRA
ALCALDE MUNICIPIO DE SAMANIEGO

Control social o veeduría.

| No. | NOMBRE | CEDULA | FIRMA |
|-----|-----------------------------|------------|-------|
| 1. | José Darwin Casabia Estudil | 87-455-691 | |
| 2. | Richard Ocaña D. | 87-451-151 | |
| 3. | Osvaldo Javier Bastidas | 87451.648 | |
| 4. | Nixon Efraín Andrade | 87451510 | |
| 5. | | | |

Acompañamiento de la Oficina de Control Interno de Gestión Departamental:

Nombre:

Cédula: 1061435173

Firma: